



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2025

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** Crear en el ámbito de la Facultad de Ciencias Químicas el Programa “Taller VIVIR LA FCQ”

---

VISTO:

El interés institucional de la Facultad de Ciencias Químicas en fortalecer la integración, el acompañamiento y la construcción de identidad académica de sus ingresantes, mediante el desarrollo de un espacio formativo específico para quienes se incorporan a la vida universitaria.

CONSIDERANDO:

Que la Conferencia Regional de Educación Superior (CRES, 2008) definió a la Educación Superior como bien público y social, y como derecho humano universal, en consonancia con los principios que orientan a la Universidad Nacional de Córdoba y a la Facultad de Ciencias Químicas;

Que el ingreso universitario representa una transición clave entre la escuela media y la vida universitaria, requiriendo estrategias específicas de acompañamiento y formación que garanticen el acceso igualitario, la permanencia y el bienestar de las y los estudiantes;

Que desde el año 2022 se desarrollan en la Facultad acciones orientadas a brindar información institucional y a promover el sentido de pertenencia, inclusión y respeto en la comunidad estudiantil;

Que el proyecto apunta a orientar y acompañar a los estudiantes durante el período de ingreso, ofreciendo una propuesta accesible, disponible y sistemática como parte de la política institucional de formación y convivencia académica;

Que la transformación de las acciones previas en un módulo parte de la asignatura Introducción al Estudio de las Ciencias Químicas, bajo modalidad asincrónica y complementado por una jornada presencial (con posibilidad de conectarse en forma remota sincrónica), permitirá consolidar y certificar aprendizajes fundamentales sobre ciudadanía universitaria, normativas, derechos y deberes, perspectiva de género, convivencia institucional y promoción de una vida universitaria libre de discriminación y violencias

POR ELLO,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS  
RESUELVE:

Artículo 1º: Crear en el ámbito de la Facultad de Ciencias Químicas el Programa “Taller VIVIR LA FCQ” como módulo de vida universitaria para estudiantes ingresantes que cursen Introducción al Estudio de las Ciencias Químicas.

Artículo 2°: Aprobar los lineamientos generales del Programa que como Anexo forman parte de la presente resolución.

Artículo 3°: Encomendar la coordinación del programa al Vicedecanato, que actuará en estrecha colaboración con todas las áreas pertinentes de la Facultad para garantizar su implementación y actualización académica.

Artículo 4°: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.